

# **COORDINACIÓN JURÍDICA**



**INFORME DE ACTIVIDADES  
CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO  
DEL 1º AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022**

octubre de 2022

## **PRESENTACIÓN**

El informe de actividades de la Coordinación Jurídica refleja el esfuerzo realizado por esta área del Instituto Estatal Electoral de Baja California (*Instituto*), lo cual se materializa a través de la presente exposición de información, detallada en forma clara y sucinta, a fin de informar al público los resultados de su quehacer institucional.

El informe está compuesto por tres apartados fundamentales que representan el ejercicio de las facultades legales y reglamentarias a cargo de esta área: presentación, resumen ejecutivo y cuantitativo de actividades realizadas durante el periodo que se reporta, así como las actividades que se encuentran en trámite.

El marco legal y reglamentario del informe que ahora se presenta, encuentra su sustento en los artículos 50 y 57, fracción III, de la Ley Electoral del Estado de Baja California, en relación con los artículos 40, párrafo 2; 46, párrafo 2, inciso c); 51, párrafo 2, inciso c), y 61, párrafo 1, inciso b), del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California, donde se indica que la Coordinación Jurídica está adscrita a la Secretaría Ejecutiva, tiene como función principal brindar servicios de asesoría jurídica en general y electoral a todos los órganos y áreas del Instituto; además, de ser miembro integrante de la Junta General Ejecutiva, donde podrá presentar los proyectos de informes que estime oportunos.



## RESUMEN EJECUTIVO DE ACTIVIDADES

En forma sintética y durante el periodo objeto del presente informe comprendido del 1° al 30 de septiembre de 2022, pueden destacarse las siguientes actividades.

### ASISTENCIA TÉCNICA Y LEGAL EN LAS SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO

#### ASISTENCIA AL CONSEJO GENERAL.

En este apartado, en ejercicio de las atribuciones que la Ley Electoral le concede a la Coordinación Jurídica, se informa sobre el desarrollo de las actividades tendientes a la organización y desarrollo de las sesiones del Consejo General las cuales, a la fecha, consisten en **una (1) sesión ordinaria**, de fecha 22 de septiembre de la presente anualidad, y **una (1) sesión extraordinaria** de fecha 29 de septiembre de 2022.

Durante la 9ª sesión ordinaria del Consejo General, **se aprobó un (1) acta de sesión**, que se elaboraron en esta Coordinación Jurídica, las cuales se especifican a continuación:

Sesiones Ordinarias
25 de agosto de 2022   8ª

A su vez, a la fecha de presentación del informe, esta Coordinación elaboró la versión estenográfica de **dos (2) sesiones**, mismas que se someterán a consideración del Pleno del Consejo General.

#### ASISTENCIA A LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA

Se brindó apoyo a la Junta General Ejecutiva para organizar y coordinar el desarrollo de la sesión ordinaria del mes de septiembre de 2022.

También, durante la 9ª sesión ordinaria de la Junta General Ejecutiva, se aprobó el siguiente proyecto de acta:

<b>Sesiones Ordinarias</b>
18 de agosto de 2022   8ª

A su vez, a la fecha de presentación del informe esta Coordinación elaboró la versión estenográfica de **una (1) sesión**, misma que se someterá a consideración de los integrantes de la Junta General Ejecutiva.

### **ASISTENCIA A LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA EN LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO**

Durante el periodo que se informa, la Coordinación Jurídica brindó apoyo técnico-jurídico a la Junta General Ejecutiva en la construcción de los siguientes documentos:

- a) Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por el cual se aprueban los Lineamientos que regulan el uso y administración de las cuentas de correo electrónico institucional en el Instituto Estatal Electoral de Baja California, y
- b) Acuerdo de la Junta General Ejecutiva por el que se reforman y abrogan diversas políticas administrativas del Instituto Estatal Electoral de Baja California.

### **ASISTENCIA A DIVERSOS ÓRGANOS Y ÁREAS TÉCNICAS DEL INSTITUTO ELECTORAL EN LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE DICTÁMENES, OFICIOS, ENTRE OTROS DOCUMENTOS.**

Durante el periodo que se informa, la Coordinación Jurídica brindó apoyo técnico-jurídico a diversos órganos y áreas de este Instituto Electoral en la construcción de los siguientes documentos:

- a) Proyecto de Dictamen por el cual se verifica el cumplimiento de los requisitos de elegibilidad y el perfil del ciudadano propuesto para ser designado como Titular de la Coordinación Jurídica del IEEBC;
- b) Proyecto de Dictamen por el cual se verifica el cumplimiento de los requisitos de elegibilidad y el perfil del ciudadano propuesto para ser designado como Titular Ejecutivo del Departamento de Administración del IEEBC;
- c) Proyecto de Dictamen por el cual se verifica el cumplimiento de los requisitos de elegibilidad y el perfil de la ciudadana propuesta para ser designada como Titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del IEEBC;
- d) Oficio IEEBC/CJ168/2022, relativo a la opinión técnica acerca de la viabilidad de la *“Política Administrativa respecto del manejo del fondo fijo de caja chica para las Unidades Administrativas y los Consejos Distritales Electorales del Instituto Estatal Electoral de Baja California”*;
- e) Oficio IEEBC/CJ169/2022 relativa a la opinión técnica respecto de la iniciativa de reforma a los artículos 5, 78 y 79 de la Constitución Local, así como los diversos 30, 31, 32, 55, 73, 74, 136, 154, 190, 229, 254, 272 y 285, así como la adición de un artículo 271 BIS, todos de la Ley Electoral del Estado de Baja California;
- f) Remisión de versión actualizada y revisada del proyecto *de Reglamento de Sesiones de la Junta General Ejecutiva*;
- g) Cronograma de actividades para el análisis y discusión de la propuesta para ocupar las titularidades de la Coordinación Jurídica, el Departamento de Administración y la Unidad Técnico Contencioso Electoral, y

- h)** Cuadro comparativo relativo al análisis de los OPL que cuentan con Reglamento de sesiones de la Junta General Ejecutiva.

## **ELABORACIÓN, REVISIÓN, Y EMISIÓN DE RECOMENDACIONES EN SU CASO, DE CONTRATOS Y CONVENIOS**

Derivado de la atribución de elaboración, revisión de los proyectos de convenios y contratos, además de la emisión recomendaciones, la Coordinación Jurídica se llevó a cabo trabajos relacionados con los siguientes instrumentos jurídicos:

### **CONVENIOS**

- a)** Revisión y emisión de recomendaciones convenio general colaboración que celebran el Instituto Estatal Electoral de Baja California y la Red Nacional de Consejeras y Consejeros Electorales por una democracia incluyente, “RENACEDI”, con el objeto de establecer las bases de apoyo y colaboración en el ámbito de sus respectivas atribuciones, para llevar a cabo actividades conjuntas, con el fin de promover la cultura democrática, la participación ciudadana, el ejercicio de derechos político-electorales, educación cívica, así como la observación electoral entre la ciudadanía del Estado de Baja California;
  
- b)** Revisión y emisión de recomendaciones convenio general colaboración que celebran el Instituto Estatal Electoral de Baja California y la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública de Baja California, con el objeto de que la secretaría otorgue al instituto la sublicencia de uso no exclusivo del sistema electrónico de recepción de declaraciones de situación patrimonial y de intereses DeclaraNet;

- c) Revisión y emisión de recomendaciones convenio general colaboración que celebran el Instituto Estatal Electoral de Baja California y el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California con el objeto establecer las bases de apoyo y colaboración para llevar a cabo actividades conjuntas, con el fin de coadyuvar en la formación integral de Servidores Públicos, así como la realización de visitas de estudio, estadías técnicas, prácticas profesionales y apoyos didácticos, basados en el respeto mutuo y en el principio de reciprocidad, y
- d) Revisión y emisión de recomendaciones convenio general colaboración que celebran el Instituto Estatal Electoral de Baja California y la Asociación Mexicana de Consejeras Estatales Electorales, A.C., “AMCEE” con el objeto de establecer las bases de apoyo y colaboración a efecto de incorporar al Instituto Electoral a la Red de Mujeres Electas.

**CUMPLIMIENTOS DE LAS DETERMINACIONES ADOPTADAS POR EL CONSEJO GENERAL Y LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA EN SUS SESIONES.**

<b>9ª SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2022</b>		
<b>ASUNTO</b>	<b>PUNTOS A EJECUTAR</b>	<b>CUMPLIMIENTOS</b>
Dictamen número seis de la Comisión Especial de Administración y Enajenaciones, por el que se propone al Consejo General del Instituto Estatal Electoral	SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que realice las gestiones administrativas que sean necesarias ante el Congreso del Estado, a fin de presentar solicitud de autorización	Se dio cumplimiento a través del oficio de Secretaria Ejecutiva, número 2516.

<p>de Baja California, solicitar autorización para llevar a cabo transferencia entre partidas presupuestales por la cantidad de \$316,693.27 m.n. (trescientos dieciséis mil seiscientos noventa y tres pesos 27/100 moneda nacional), a través de la cuarta modificación presupuestal correspondiente al ejercicio fiscal 2022.</p>	<p>correspondiente, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la aprobación del dictamen por el Consejo General.</p> <p>TERCERO. Publíquese el presente dictamen en el portal de internet institucional, a más tardar dentro de las setenta y dos horas siguientes de su aprobación por el Consejo General en términos de lo establecido en el Artículo 22, numeral 4, del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California.</p>	<p>El dictamen se encuentra publicado en el portal institucional, con la siguiente liga electrónica:</p> <p><a href="https://ieebc.mx/archivos/sesiones/sesiones2022/ord/dictamen/5dictamen6ceaye9ord.pdf">https://ieebc.mx/archivos/sesiones/sesiones2022/ord/dictamen/5dictamen6ceaye9ord.pdf</a></p>
<p>Dictamen número siete de la Comisión Especial de Administración y Enajenaciones, por el que se propone al Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, solicitar autorización para llevar a cabo transferencia entre partidas presupuestales</p>	<p>SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que realice las gestiones administrativas que sean necesarias ante el Congreso del Estado, a fin de presentar solicitud de autorización correspondiente, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la aprobación del dictamen por el Consejo General.</p>	<p>Se dio cumplimiento a través del oficio de la Secretaria Ejecutiva, número 2517.</p>



<p>por la cantidad de \$7,977,831.39 m.n. (siete millones novecientos setenta y siete mil ochocientos treinta y un 39/100 moneda nacional), a través de la quinta modificación presupuestal correspondiente al ejercicio fiscal 2022.</p>	<p>TERCERO. Publíquese el presente dictamen en el portal de internet institucional, a más tardar dentro de las setenta y dos horas siguientes de su aprobación por el Consejo General en términos de lo establecido en el Artículo 22, numeral 4, del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California.</p>	<p>El dictamen se encuentra publicado en el portal institucional, con la siguiente liga electrónica: <a href="https://ieebc.mx/archivos/sesiones/sesiones2022/ord/informes/6dictamen7ceaye9ord.pdf">https://ieebc.mx/archivos/sesiones/sesiones2022/ord/informes/6dictamen7ceaye9ord.pdf</a></p>
<p><b>1 ACTA</b> <b>5 INFORMES</b></p>	<p>Cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 22, párrafo 4, en relación con el artículo 42, numeral, 2 del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California.</p>	<p>Los documentos se encuentran publicados en el portal institucional, con la siguiente liga electrónica: <a href="https://ieebc.mx/9asesionordcge2022/">https://ieebc.mx/9asesionordcge2022/</a></p>
<p><b>18ª SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL</b> <b>29 DE SEPTIEMBRE DE 2022</b></p>		
<p><b>ASUNTO</b></p>	<p><b>PUNTOS A EJECUTAR</b></p>	<p><b>CUMPLIMIENTOS</b></p>
<p>Dictamen número cuatro de la Comisión de Igualdad Sustantiva y No Discriminación, por el que se propone al</p>	<p>SEGUNDO. Notifíquese el contenido del presente dictamen a la C. Ma. Teresita Diaz Estrada, en el domicilio</p>	<p>Se dio cumplimiento a través del oficio del Consejo General, número 1790.</p>

<p>Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, la respuesta a la solicitud ciudadana en atención a lo ordenado en la sentencia dictada por el Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California dentro del expediente RI-28/2022.</p>	<p>procesal señalado, para los efectos legales conducentes.</p> <p>TERCERO. Infórmese al Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, del cumplimiento de la sentencia emitida en el expediente con clave RI28/2022.</p> <p>CUARTO. Publíquese el presente dictamen en el portal de internet del Instituto Electoral, en términos de lo dispuesto por el artículo 22, numeral 4, del Reglamento Interior.</p>	<p>Se dio cumplimiento a través de los oficios del Consejo General, número 1789 y 1813.</p> <p>El dictamen se encuentra publicado en el portal institucional, con la siguiente liga electrónica: <a href="https://ieebc.mx/archivos/sesiones/sesiones2022/ext/dict/dictamen4cisynd.pdf">https://ieebc.mx/archivos/sesiones/sesiones2022/ext/dict/dictamen4cisynd.pdf</a></p>
--	--	--

Total de cumplimientos realizados del 1 de enero al 30 de septiembre de 2022: **402**

<p align="center"><b>9ª SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA</b> <b>15 DE SEPTIEMBRE DE 2022</b></p>		
<b>ASUNTO</b>	<b>PUNTOS A EJECUTAR</b>	<b>CUMPLIMIENTOS</b>
<p>Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral</p>	<p>TERCERO: Publíquese el presente acuerdo en el portal del Instituto Electoral en</p>	<p>El acuerdo se encuentra publicado en el portal institucional, con la</p>

<p>de Baja California, por el cual se aprueban los Lineamientos que regulan el uso y administración de las cuentas de correo electrónico institucional en el Instituto Estatal Electoral de Baja California.</p>	<p>términos de lo señalado en el artículo 22, párrafo cuarto, del Reglamento Interior.</p>	<p>siguiente liga electrónica: <a href="https://ieebc.mx/archivos/sesiones/juntagr/2022/ord/acuerdos/9acuerdo06.pdf">https://ieebc.mx/archivos/sesiones/juntagr/2022/ord/acuerdos/9acuerdo06.pdf</a></p>
<p><b>1 ACTA</b> <b>14 INFORMES</b></p>	<p>Cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 22, párrafo 4, en relación con el artículo 42, numeral, 2 del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California.</p>	<p>Los documentos se encuentran publicados en el portal institucional, con la siguiente liga electrónica: <a href="https://ieebc.mx/5tasesionordjge2022/">https://ieebc.mx/5tasesionordjge2022/</a></p>

Total de cumplimientos realizados del 1 de enero al 30 de septiembre de 2022: **116**

**RESUMEN CUANTITATIVO DE CUMPLIMIENTOS DE LAS DETERMINACIONES ADOPTADAS POR EL CONSEJO GENERAL Y LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA EN SUS SESIONES.**

En este subapartado se resume de forma cuantitativa los cumplimientos realizados por esta Coordinación Jurídica respecto de las determinaciones instruidas por el Consejo General y la Junta General Ejecutiva.



<b>CUMPLIMIENTOS ORDENADOS EN SESIÓN</b>		
<b>ORDENADOS</b>	<b>CUMPLIMIENTOS</b>	<b>PORCENTAJE DE AVANCE</b>
30	30	100%

**NOTIFICACIONES REQUERIDAS POR EL CONSEJO GENERAL, INSTRUIDAS POR LA SECRETARÍA EJECUTIVA, Y EN APOYO A LAS DIVERSAS ÁREAS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL.**

<b>ÓRGANO/ ÁREA DEL INSTITUTO</b>	<b>PERSONALES</b>	<b>OFICIO</b>	<b>ESTRADOS</b>	<b>ELECTRÓNICA</b>	<b>TOTAL</b>
<b>Consejo General y Secretaría Ejecutiva</b>	1	53	2	47	<b>103</b>
<b>Junta General Ejecutiva</b>	0	1	0	14	<b>15</b>
<b>Coordinación de Partidos Políticos y Financiamiento</b>	18	5	0	32	<b>55</b>
<b>Departamento de Procesos Electorales</b>	0	17	0	0	<b>17</b>
<b>Coordinación Jurídica</b>	0	0	0	11	<b>11</b>
<b>SPEN</b>	0	13	0	0	<b>13</b>
<b>TOTAL</b>	<b>19</b>	<b>89</b>	<b>2</b>	<b>104</b>	<b>214</b>

Total de notificaciones realizadas del 1 enero al 30 de septiembre de 2022: **2,053**

**ACTIVIDADES COMPETENCIA DE LA COORDINACIÓN JURÍDICA QUE SE ENCUENTRAN EN TRÁMITE**

- a) Elaboración del Proyecto de Acuerdo del Consejo General por el que se designa al Titular Ejecutivo del Departamento de Administración del IEEBC;
- b) Elaboración del Proyecto de Acuerdo del Consejo General por el que se designa al Titular de la Coordinación Jurídica del IEEBC;
- c) Elaboración del Proyecto de Acuerdo del Consejo General por el que se designa a la Titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del IEEBC;
- d) Análisis y propuestas de mejora de los *“Lineamientos de Publicación en el Portal Institucional de IEEBC”*;
- e) Análisis, revisión y propuesta de adecuaciones de los proyectos de convenio con diversas entidades públicas con las cuales este Instituto Electoral guarda relación institucional en apoyo mutuo para el desempeño de sus fines institucionales;
- f) Análisis, revisión y propuesta de adecuaciones de los proyectos de contratos remitidos por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de este Instituto, respecto de pólizas de seguros, combustible, mantenimiento, adquisición de equipos de circuito;
- g) Análisis, revisión y propuesta de adecuaciones de los proyectos de oficios turnados por las diversas áreas del Instituto relacionados con los fines institucionales, y

- h) Elaboración de proyectos de opiniones técnicas, relativos a diversos oficios turnados por la Secretaria Ejecutiva, para su análisis y contestación.

**Lo anterior, se informa para los efectos legales correspondientes.**